

Carlos Arana Aicua

Secretario del Consejo Navarro de la Discapacidad

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo Navarro de la Discapacidad celebrada el día veinte de junio de 2022, se sometió a dictamen del Pleno del Consejo el anteproyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, resultando aprobado por unanimidad de las personas asistentes en la citada sesión.

Y para que de todo ello quede constancia, expido el presente certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.e) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, en Pamplona, a veintidós de julio de dos mil veintidós.



GOV
Nafarroako Gobernua
Eskubide Sozialetako Departamentua
Departamento de Derechos Sociales
Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo
de las Personas
Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako
Agentzia Agentzia
González Tablas, 7 - 31005 Pamplona/IRUÑA
info.derechossociales@navarra.es